

Recomendaciones a la hora de escoger un seguro de vida

SEGUROS. ENTRE LAS SUGERENCIAS ESTÁ COMPARAR DIFERENTES OPCIONES, PRECIOS Y COBERTURAS, REVISAR LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y ADQUIRIRLO CON ENTIDADES AUTORIZADAS

PANORAMA DE SEGUROS DE VIDA

ÍTEMES RELEVANTES PARA ESCOGER LA PÓLIZA

- Revisar diferentes opciones en el mercado
- Monto asegurable
- Cobertura
- Requisitos
- Beneficiarios y participación de cada uno
- Pago de la póliza

ALGUNAS OPCIONES DE SEGUROS

	Vida plus
	Plan vive
	Vida protección de créditos
	Modo esencial
	Vida plan familia
	Exequial

Fuente: Fasecolda / Sondeo LR / Rankia | Gráfico: LR-GR

BOGOTÁ
Quizás usted sea una de esas personas que en alguna ocasión ha recibido una llamada donde le ofrecen un seguro de vida, pero, por tiempo, ocupaciones y otros factores la comunicación no fue lo suficientemente amplia para conocer en detalle en qué consiste, cuáles son sus beneficios y cobertura.

Basados en este panorama y queriendo ampliar la información, en LR consultamos expertos que detallaron por qué es importante contar con uno de estos y qué tener en cuenta al momento de seleccionarlos.

Lo primero es que revisar la opción de tener un seguro de este tipo es importante porque hay situaciones que no se pueden prever como el fallecimiento, enfermedades, accidentes y/o robos que pueden afectar a los ingresos de la familia o de las personas que dependen de su flujo de caja.

Para **Alfredo Barragán**, experto en banca de la *Universidad de los Andes*, lo que debe tener en cuenta al momento de buscar y obtener una póliza de vida es mirar diferentes opciones que ofrece el mercado y solicitar que le expliquen de manera detallada las condiciones que implica el contrato.

En este aspecto, **Barragán** agregó que se deben comparar precios, servicios, coberturas y garantías. Aquí es de resaltar que un seguro más barato no siempre significa que sea la mejor opción, pues este puede tener menos cubrimientos que

otros y podría no estar satisfaciendo sus necesidades.

Para **Juan Camilo González**, docente de finanzas de la *Universidad Externado de Colombia*, es imperativo que no se mienta en ninguna de las preguntas o exámenes que la aseguradora le pueda solicitar, pues de esto depende algunas de las condiciones pactadas en la póliza.

En el momento de que ocurra alguna siniestralidad y la firma aseguradora se dé cuenta de información relevante para el caso y que no fue declarada al momento de pactar la póliza, esta podría decir que hay una excepción para no pagar el seguro, destacó **González**.

De acuerdo con *Asobancaria*, en su portal 'Saber más, ser más', un paso que no se puede dejar de lado es revisar en la página web de la *Superintendencia Financiera* el listado de aseguradoras e intermediarios de seguros autorizados, pues esto ga-

rantiza que cumplen con las normas y no lo van a estafar.

El gremio de bancos también sugiere revisar con su entidad bancaria los planes de seguros de vida o los convenios que esta tenga con instituciones aseguradoras, pues por esta vía el proceso podría ser más eficiente y rápido.

Un punto esencial que no debe faltar en el listado de cosas por revisar es realizar una evaluación real del monto por el que desea asegurarse e incluirlo en su presupuesto. Si esta situación no se tiene en cuenta, los montos muy altos podrían afectar el flujo de caja y al final usted podría optar por cancelarlo en una situación económica ajustada.

En este punto, **Barragán** destacó que debido a que el monto asegurable está directamente asociado con el valor de la prima mensual, es recomendable iniciar el proceso de manera escalada; es decir,

que "se puede comenzar con una prima baja y a medida que van aumentando los ingresos y se consolida el hábito se puede aumentar el valor asegurable y por ende el de la prima mensual".

González resaltó que en caso de que le ofrezcan la opción de seguro de vida con ahorro se deben revisar muy bien las características de rentabilidad y liquidez de dicho componente. En ocasiones, es posible que "a largo plazo sea mejor negocio ahorrar en otro tipo de mecanismos como fondos de pensiones voluntarias y no con el seguro".

Si bien asegurarse es un punto clave, también se debe escoger a los beneficiarios y la participación que cada uno de estos tendría. Además, es importante informarles de este proceso para que sepan qué hacer en caso del siniestro y cómo reclamar dicho seguro.

VALERIE CIFUENTES MARTÍNEZ
vcifuentes@larepublica.com.co

CIFRAS DE SEGUROS DE VIDA A FEBRERO DE 2019

*Miles de millones de pesos

■ Feb-18 ■ Feb-19 □ Variación



DATOS RELEVANTES

Precio de la prima del seguro puede variar dependiendo del perfil de la persona

Los seguros de vida también pueden variar dependiendo de la cobertura



Alfredo Barragán
Experto en banca U. de los Andes

"La sensación de tener o dejarle una garantía a los familiares en caso de una eventualidad o siniestro ayuda a disfrutar más el hoy sabiendo que contará con apoyo económico".



Juan Camilo González
Docente de finanzas Universidad Externado

"Este producto permite proteger la fuente de ingresos principal del hogar cuando depende de su capacidad física o la respalda en caso de su ausencia".

30,3%

DE LOS COLOMBIANOS ACCEDE A UN SEGURO VOLUNTARIO, SEGÚN EL PRIMER ESTUDIO DE DEMANDA DE SEGUROS.

Síganos en:

LR www.larepublica.co
Con la entrevista a Federico Cock-Correa, presidente de Pharmaciolo Colombia.

Los resultados del primer estudio sobre la demanda de seguros

A finales del año pasado la *Superfinanciera*, la *Banca de las Oportunidades* y *Fasecolda* entregaron los resultados de esta investigación que analizó a 11,5 millones de hogares, donde 90,3% tiene al menos un seguro. Aunque la cifra es alta, el reto del sector es que solo 30,3% de los colombianos cuenta con un seguro voluntario. Para los expertos, aunque la brecha en el país aún es amplia, esto también demuestra una oportunidad para que las aseguradoras busquen la manera apropiada de llegarle al 70% restante que no accede a un seguro voluntario.

BANCOS. LE PERMITEN AMPLIAR EL PLAZO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES

Las diferencias que existen entre refinanciar y reprogramar deudas

LIMA
Existen alternativas que las entidades bancarias suelen ofrecer a sus clientes para que el pago de las deudas por un crédito bancario no se convierta en una preocupación constante al inicio o fin de cada mes.

La refinanciación y reprogramación de deuda son dos opciones que permiten, en todos los casos,

ampliar el plazo para el pago de las obligaciones y que el nuevo cronograma se adecúe a una capacidad de pago real.

En el caso de la refinanciación de una deuda, **Rolando Castellares**, abogado especialista en banca y finanzas, señala que la refinanciación siempre es una reprogramación que la entidad financiera puede aceptar otorgar al cliente para liberar a los deudores de ciertas condiciones por un lapso deter-

minado. "La refinanciación se produce ante el incumplimiento o mora del deudor, debido a que no tiene la capacidad de pagar la deuda, en las condiciones que se acordaron al inicio de la operación", afirma.

Por su parte, **Juan Fernando Maldonado**, líder de producto de *Bhva Continental*, agrega que la refinanciación se da cuando la persona ya se encuentra en una condición negativa para el banco.

En la búsqueda de un mayor plazo

"La recomendación (de reprogramar) parte de un ejecutivo. En ella se renegocia un plazo mayor para el cliente a efectos de que pueda cumplirlo para que no caiga en mora y su condición no sea negativa", destaca **Maldonado**. El experto menciona también que es importante reprogramar antes de caer en mora dado que las personas no siempre cuentan con el mismo flujo de dinero, y dicho mecanismo ofrece un plazo más acorde. Además, agrega que la refinanciación de una deuda es un 'producto remedio'. "El banco da una solución, pero en una condición más compleja para el deudor".

LA OTRA OPCIÓN

En la reprogramación, la situación es distinta dependiendo de la causa que motive al cliente a reprogramar su deuda, según explica **Castellares**.

"Una reprogramación como consecuencia de la mora del deudor, es refinanciar. Si no es esa la causa de la reprogramación, no estamos ante un deudor en dificultades de pago. Podría ser un

deudor con excedentes y mayor capacidad de pago que prepaga parcialmente su deuda, que va a conllevar a una reprogramación del saldo pendiente de pago", aclara el experto. Para el vocero de *Bhva*, la reprogramación de una deuda de crédito bancario se da cuando el deudor aun se encuentra "en condiciones normales".